

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA CONSIDERAR CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LOS TIEMPOS DE ESTANCIA ESCOLAR PÚBLICA DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN BIEN DE LA SALUD INFANTIL COMO SON LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE CLASE PARA PERMITIR PRÁCTICAS DE SALUD Y EJERCITACIÓN SISTEMATIZADA ENTRE CLASES Y CLASE, CON EJERCICIOS DE BAJA INTENSIDAD, RONDINES DE CAMINATA, EJERCICIOS DE RESPIRACIÓN, ESTIRAMIENTO, INCLUIDAS LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS TRADICIONALES.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Educación y Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.

II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar la Proposición.

IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del dictamen de la Propuesta.

I. PREÁMBULO

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 25 de febrero de 2010, el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicita considerar cambios estructurales en los tiempos de estancia escolar pública de preescolar, primaria y secundaria en bien de la salud infantil como son la reducción de tiempos de clase para permitir prácticas de salud y ejercitación sistematizada entre clases y clase, con ejercicios de baja intensidad, rondines de caminata, ejercicios de respiración, estiramiento, incluidas las prácticas deportivas tradicionales.

Mediante oficio MDPPPA/CSP/0721/2010 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 25 de febrero de 2010, fue turnada para su estudio y posterior dictamen la propuesta de referencia a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA CONSIDERAR CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LOS TIEMPOS DE ESTANCIA ESCOLAR PÚBLICA DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN BIEN DE LA SALUD INFANTIL COMO SON LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE CLASE PARA PERMITIR PRÁCTICAS DE SALUD Y EJERCITACIÓN SISTEMATIZADA ENTRE CLASES Y CLASE, CON EJERCICIOS DE BAJA INTENSIDAD, RONDINES DE CAMINATA, EJERCICIOS DE RESPIRACIÓN, ESTIRAMIENTO, INCLUIDAS LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS TRADICIONALES.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social son competentes para conocer del asunto en estudio.

II. ANTECEDENTES

El promovente menciona que el gobierno Federal ha reconocido que el país se encuentra en una situación de emergencia debido a la dimensión que ha adoptado la obesidad, sobre todo en la población infantil.

Precisa que las horas e clase en primarias y secundarias públicas propician dos causales importantes de obesidad, como son la cultural de la sedentarización y la imposición del estrés que implica complejos estados de ansiedad.

Por lo que los resolutivos que propone que se adopten como Punto de Acuerdo son los siguientes:

“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal, a la Secretaría de Educación Pública a considerar cambios estructurales en los tiempos de estancia escolar pública en bien de la salud infantil como son la reducción de tiempos de clase para permitir prácticas de salud y ejercitación sistematizada entre clase y clase.

SEGUNDO.- Incluir en el horario escolar una hora diaria de ejercitación de baja intensidad, rondines de caminata, ejercicios de respiración, estiramientos, incluidas las prácticas deportivas tradicionales.”

III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la Proposición de mérito estiman lo siguiente:

PRIMERO. Es preocupación de las dictaminadoras el problema del sobrepeso y la obesidad que, de manera particular, afecta a la población infantil de nuestro país y del Distrito Federal, por lo que coinciden con el interés manifestado por el promovente.

En consecuencia, destacan que se han aprobado por parte de la Asamblea Legislativa marcos jurídicos para prevenir y atender esta problemática, además

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA CONSIDERAR CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LOS TIEMPOS DE ESTANCIA ESCOLAR PÚBLICA DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN BIEN DE LA SALUD INFANTIL COMO SON LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE CLASE PARA PERMITIR PRÁCTICAS DE SALUD Y EJERCITACIÓN SISTEMATIZADA ENTRE CLASES Y CLASE, CON EJERCICIOS DE BAJA INTENSIDAD, RONDINES DE CAMINATA, EJERCICIOS DE RESPIRACIÓN, ESTIRAMIENTO, INCLUIDAS LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS TRADICIONALES.

de realizado diversas acciones de manera conjunta con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de orientar la política pública para erradicar este asunto de salud pública.

SEGUNDO. Los ejercicios físicos para niños y niñas son muy importantes en esta época en la que el sedentarismo está generando obesidad infantil, siendo un factor importante el gran porcentaje de tiempo que pasan frente a una pantalla, ya sea del televisor o de la computadora, en actividades de entretenimiento o educativas.

Además, benefician a la población infantil fortaleciendo sus músculos y huesos, disminuyendo la probabilidad de acumular grasa y colesterol en su organismo, reduciendo el riesgo de padecer diabetes, permitiendo sueño reparador y entregando herramientas para que afronten mejor los desafíos físicos y emocionales que les ocurren.

Diversos estudios arrojan como dato importante que los niños que tienen mejores indicadores de masa y grasa corporal son los que realizan más de 90 minutos diarios de movimiento intenso y que sólo el 10% del gasto calórico proviene del movimiento espontáneo.

TERCERO. La actividad deportiva, entendida como juego o actividad lúdica que implique movimiento, mejora significativamente las funciones cardiovasculares y contribuye a una adecuada maduración del sistema músculo-esquelético y de sus habilidades psicomotoras.

El ejercicio físico continuo, acompañado de una dieta equilibrada, contribuye a la regulación del peso corporal, evitando la aparición de obesidad, tanto en la infancia como en la vida adulta (el 80% de los adultos obesos han sido niños obesos).

Los ejercicios físicos en niños y niñas permiten mejorar las habilidades motoras y cognitivas, beneficia sus relaciones personales y del grupo social que le rodea, toda vez que propicia un aprendizaje de integración, obteniendo un obtiene bienestar físico y psicológico.

CUARTO. Fomentar hábitos saludables a edades tempranas ayuda eliminar hábitos malos o autodestructivos en la edad adulta, tales como el sedentarismo, tabaquismo, sobrepeso, inadecuada alimentación y otras variables que están presentes en el desarrollo de las llamadas enfermedades degenerativas, que se asocian a la arteriosclerosis, artrosis o diabetes. Dichas

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA CONSIDERAR CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LOS TIEMPOS DE ESTANCIA ESCOLAR PÚBLICA DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN BIEN DE LA SALUD INFANTIL COMO SON LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE CLASE PARA PERMITIR PRÁCTICAS DE SALUD Y EJERCITACIÓN SISTEMATIZADA ENTRE CLASES Y CLASE, CON EJERCICIOS DE BAJA INTENSIDAD, RONDINES DE CAMINATA, EJERCICIOS DE RESPIRACIÓN, ESTIRAMIENTO, INCLUIDAS LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS TRADICIONALES.

patologías, aunque se manifiestan en la edad adulta, comienzan a producirse en la infancia, por lo que en esta etapa se pueden prevenir.

QUINTO. Cuando un niño o niña ejercita su cuerpo o se mueve puede tener, entre otros, los siguientes beneficios:

- Prevenir el sobrepeso y la obesidad.
- Prevenir a futuro enfermedades degenerativas.
- Superar la timidez.
- Frenar los impulsos excesivos.
- Expansionan sus posibilidades motoras.
- Aumentar su crecimiento.
- Potencia la creación y regulación de hábitos.
- Desarrolla el placer por el movimiento.

SEXTO. Las dictaminadoras estiman atendible la Proposición objeto del presente Dictamen; sin embargo, con la finalidad de respetar el ámbito de competencia de los distintos niveles de gobierno y atendiendo a la colaboración de Poderes, proponen un sólo resolutivo que exprese el interés de esta Soberanía porque sea atendido por las autoridades respectivas el problema del sobrepeso y la obesidad en los planteles de educación básica y se desarrollen todas las acciones necesarias tendientes a disminuir los índices de esta problemática en la población infantil y se contrarreste el sedentarismo.

En consecuencia, las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social, por lo anteriormente expuesto y fundado, someten a consideración de esta Soberanía, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que dentro de los horarios de estancia escolar, desarrolle las actividades necesarias en los planteles de educación básica pública tendientes a reducir los altos índices de sobrepeso y obesidad infantil, además de contrarrestar el sedentarismo que se presenta en dichos planteles educativos.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 29 días del mes de marzo de 2010.